REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	1/3053	03 SEP 2015
SOLICITUD Nº		FECHA
2.	457	03-07-2015

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE Nº
3.	MODIFICACION DE PC. N° 17206 DE FECHA 18/05/2015		25.536
DIRECCION DE LA PROPIEDAD	URBANO [X]		RURAL [ ]
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.	SOLDADO JUAN ESCOBAR	843-1	2376-14
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5.	4-B	184	C R SILVA HENRIQUEZ 2° ETAPA	
INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO	CBR DE
6.	3060	2491	2013	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7. DANIELA JUDITH ESPINDOLA PEREZ DE ARCE	18.615.788-5
REPRESENTANTE LEGAL	ROL UNICO TRIBUTARIO
8.	

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9. PRIVADO	105,125	
DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10. VIVIENDA	3	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11. 17,45	151,74	
LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION Nº
12.	SI [ ] NO [ ]	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	VIVIENDA	17,45	3	VIVIENDA	C-3	$ 162.789	$ 2.840.668
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30	TOTALES	17,45					$ 2.840.668

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar **Modificación al Permiso de Construcción Nº 17206 de fecha 18/05/2015.** La Modificación consiste en una **Ampliación de 17,45 m2,** destinados a **vivienda,** en propiedad ubicada en Soldado Juan Escobar N° 843-1 , Arica**. Rol 2376-14**.

La propiedad cuenta con los siguientes **antecedentes preliminares**:
P.C. Nº 17206 del 18/05/2015 por una superficie de 134,29 m2.

La **Ampliación de 17,45 m2** está compuesta por:

Tercer nivel (17.45 m2): sala de planchado y bodega.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **151,74 m2** destinados a **vivienda** en 3 pisos, compuesta de:

Primer nivel (66,82 m2): Estar, comedor, cocina, patio, dormitorio 1, baño visita, baño 2 y escalera.
Segundo nivel (57,04 m2): Dormitorio 2, dormitorio 3, dormitorio 4, sala multiuso, baño 3 y escalera.
Tercer nivel (17.45 m2): sala de planchado y bodega.

En una propiedad que cuenta con **105,125 m2 total de terreno**.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto: Raul Olivares Vera .
Constructor: Raul Olivares eraV.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- Por superar los 140,00 m2 pierde su condicion de vivienda D.F.L. 2.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín Nº 4357501 de fecha 25/08/2015 por un valor de $ 42.610.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	105,13	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	134,29	
Superficie Total que proyecta Ampliacion (sin subterráneos)	17,45	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	151,74	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO AMPLIACION	$	2.883.278
1,5% DERECHOS AMPLIACION	$	42.610
PRESUPUESTO DE ALTERACION		
1,0% DERECHOS DE ALTERACION	$	-
DERECHOS A PAGAR	$	42.610

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/JBH/mhc
Kardex: 25.536